



NIVEL	GRADO SUPERIOR
CICLO	SAN304 - HIGIENE BUCODENTAL
MÓDULO	0020 - PRIMEROS AUXILIOS

ÍNDICE	
<u>A)</u>	<u>1B</u>
1	<u>2C</u>
1	<u>4D</u>
1	<u>9E</u>
1	<u>10F</u>
1	<u>11G</u>
1	<u>17G.1- SEGUNDA</u>
<u>CONVOCATORIA.</u>	14
<u>G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO</u>	
<u>PENDIENTE</u>	15
<u>G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES</u>	15
<u>G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN</u>	15
<u>H) 18I)</u>	
18 <u>J)</u>	
18 <u>K)</u>	
19 <u>L)</u>	
19 <u>M)</u>	
19 <u>N)</u>	20

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PRIMEROS AUXILIOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0020	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 2 de 20	

A) INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica del módulo profesional de Primeros Auxilios, del Ciclo Formativo de Grado Superior de Higiene Bucodental se enmarca en el sistema educativo español y, específicamente, en el nuevo modelo de Formación Profesional (grado D), conforme a la normativa vigente de ámbito estatal y autonómico, que regula la ordenación, organización y desarrollo curricular de estas enseñanzas.

Normativa nacional

Como marco general, se tiene en cuenta la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, que establece los principios fundamentales del sistema educativo español y organiza las distintas enseñanzas.

Estas leyes proporcionan los ejes vertebradores de una educación inclusiva, equitativa, orientada a la empleabilidad y al desarrollo personal y social del alumnado.

En lo relativo específicamente a la Formación Profesional, el marco legal de referencia viene definido por la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional**, que establece un nuevo modelo de FP basado en la flexibilidad, la modularidad, y la formación a lo largo de la vida. Esta ley unifica la formación profesional del sistema educativo y la del ámbito laboral en un único sistema integrado, con una clara orientación hacia la empleabilidad, la digitalización y la colaboración con el entorno productivo. A nivel de desarrollo reglamentario, se toma como referencia el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, que concreta la ordenación del sistema de Formación Profesional, estableciendo los principios organizativos, la estructura modular por grados de cualificación (A y E) y los elementos curriculares comunes como el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad.

En cuanto al título específico que nos ocupa, el **Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre**, establece el título de **Técnico Superior en Higiene Bucodental** y fija sus enseñanzas mínimas a nivel estatal. Este real decreto define el perfil profesional, los módulos del ciclo, los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación asociados a cada competencia.

Normativa autonómica

La Comunidad Autónoma de Aragón ha adaptado este nuevo modelo de formación profesional mediante el **Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón**, que regula la ordenación de los grados D y E de la Formación Profesional, estableciendo criterios organizativos y pedagógicos acordes con el nuevo modelo nacional. Este Decreto ha sido modificado por el **DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre**.

Como desarrollo curricular específico, la **Orden ECD/843/2024, de 25 de julio**, regula aspectos organizativos del currículo y establece los currículos de determinados ciclos formativos de grado superior, entre ellos el de Técnico Superior en Higiene Bucodental. Esta orden también ha sido modificada por el **DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre**.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2025, del director general de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se determinan los periodos y la duración de la formación en empresa u organismo equiparado en los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior con una duración curricular superior a 2.000 horas

La **contextualización del centro del alumnado** y del entorno productivo, queda recogida en el Proyecto Curricular del ciclo formativo, sirviendo como referencia para la elaboración de esta programación

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PRIMEROS AUXILIOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0020	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 3 de 20	

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación

- Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- Se han tomado las constantes vitales.
- Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación

- Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
- Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Se han aplicado medidas post-reanimación.
- Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación

- Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima
- Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.
- Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
- Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
- Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PRIMEROS AUXILIOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0020	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 4 de 20	

- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de auto controlarse ante situaciones de estrés.

No hay ningún RA a dualizar en este módulo

C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

De la **competencia general** "Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos".

Los **objetivos generales** del módulo profesional representan las metas que el alumnado debe alcanzar al concluir el proceso formativo. El **Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre**, define los Objetivos Generales del Título de Formación Profesional de Técnico en Higiene Bucodental

- a) Analizar sistemas de gestión y manejar programas informáticos para gestionar ficheros de pacientes.
- b) Seleccionar procedimientos preventivos y asistenciales de atención bucodental mediante la interpretación de documentos y normativa para prevenir riesgos y optimizar recursos.
- c) Aplicar técnicas de compra y de gestión de almacén de equipos y materiales para gestionar la adquisición y almacenamiento de los mismos.
- d) Interpretar el plan de mantenimiento según protocolos de calidad establecidos para asegurar la operatividad de instalaciones y equipos.
- e) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
- f) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.
- g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.
- h) Aplicar técnicas de diagnóstico por la imagen para obtener radiografías dentales.
- i) Definir actividades, medios y secuencia de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PRIMEROS AUXILIOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0020	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 5 de 20	

- j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.**
- k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.**
- l) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.**
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.**
- n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.**
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.**
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.**
- q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.**
- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».**
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.**
- t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.**
- u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.**

Las competencias profesionales y para la empleabilidad del módulo representan un conjunto de habilidades y conocimientos esenciales que los titulados de Formación Profesional deben alcanzar para

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PRIMEROS AUXILIOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0020	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 6 de 20	

cubrir las expectativas del sector empresarial, promover el desarrollo profesional y la cohesión social que se exponen a continuación registrados en el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre. Se relacionan a continuación

- a) Gestionar los ficheros de pacientes de un gabinete dental para dar respuesta a las necesidades de atención requeridas por los mismos.
- b) Prevenir riesgos y optimizar recursos, colaborando en la programación de actividades de la unidad de salud bucodental.
- c) Gestionar la adquisición, reposición y almacenamiento de materiales fungibles, recambios, equipos e instrumental.
- d) Asegurar la operatividad de las instalaciones y equipos del gabinete, aplicando procedimientos y protocolos de calidad establecidos.
- e) Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.
- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- g) Colaborar en la obtención de radiografías dentales y técnicas radiológicas cumpliendo las normas y criterios de radioprotección.
- h) Planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para aplicar un programa de seguimiento epidemiológico a grupos de población.
- i) Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad.
- j) **Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.**
- k) **Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.**
- l) **Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.**
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- ñ) **Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.**

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PRIMEROS AUXILIOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0020	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 7 de 20	

- o) **Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.**
- p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- q) **Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.**
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- t) **Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), k), l), o), p) y s) del ciclo formativo y las competencias j), k), l), ñ), o), q) y t) del título.

RA	Horas	Unidades de Trabajo (UT) contenidos	CE	objetivos	Competencias para la empleabilidad
RA 1	3	UT 1. El sistema sanitario y los primeros auxilios Valoración inicial de la asistencia en urgencia: - Sistemas de emergencias. - Objetivos y límites de los primeros auxilios - Marco legal, responsabilidad y ética profesional. - Tipos de accidentes y sus consecuencias. - Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante - Métodos y materiales de protección de la zona. - Medidas de autoprotección personal. - Botiquín de primeros auxilios.	a, b, c	j), k), l), o), p) y s)	ñ), o), q) y t)
	4	UT 2. La evaluación del estado de la víctima - Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple. - Signos y síntomas de urgencia. - Valoración del nivel de consciencia. - Toma de constantes vitales. - Protocolos de exploración - Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios - Protocolo de transmisión de la información.	d, e, f, g, h, i, j	k), l)	k), ñ),

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PRIMEROS AUXILIOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0020	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 8 de 20	

RA 2	5	UT 4. Aplicación de técnicas de soporte vital básico y uso de desfibriladores Aplicación de técnicas de soporte vital: - Control de la permeabilidad de las vías aéreas. - Resucitación cardiopulmonar básica. - Desfibrilación externa semiautomática (DEA) - Valoración del accidentado. - Atención inicial en patología orgánica de urgencia. - Actuación limitada al marco de sus competencias.	a, b, c, d, e	j), k), l), o), p) y s)	k), l), ñ), o), q) y t)
	4	UT 5. Primeros auxilios en lesiones causadas por traumatismos físicos - Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).	f, g, h, j	o), p) y s)	k), ñ), o), q) y t)
	4	UT 6. Primeros auxilios en lesiones causadas por agentes químicos y biológicos - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.	f, g, h, j	o), p) y s)	k), ñ), o), q) y t)
	4	UT 7. Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia y en parto inminente	f, g, h, i	o), p) y s)	k), ñ), o), q) y t)
RA 3	4	UT 3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización. - Evaluación de la necesidad de traslado. - Posiciones de seguridad y espera. - Técnicas de inmovilización. - Técnicas de movilización. - Confección de camillas y materiales de inmovilización.	a, b, c, d, e, f	j), k), l), o), p) y s)	k), ñ), o), q) y t)
RA 4	4	UT 8. Apoyo psicológico en primeros auxilios Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol. - Estrategias básicas de comunicación. - Valoración del papel del primer interviniente. - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal. - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia	a, b, c, d, e, f, g, h	j), k), l), o), p) y s)	j), k) o), q) y t)

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PRIMEROS AUXILIOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0020	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 9 de 20	

Secuenciación y organización temporal de las unidades didácticas por evaluaciones

TEMPORALIZACIÓN			
RA	EVALUACIONES	UNID. DIDAC	MESES
RA 1	1ª	UT 1	Septiembre
RA 1	1ª	UT 2	Octubre
RA 3	2ª	UT 3	Noviembre
RA 2	2ª	UT 4	Diciembre / Enero
RA 2	2ª	UT 5	Febrero
RA 2	3ª	UT 6	Marzo
RA 2	3ª	UT 7	Abril
RA 4	3ª	UT 8	Mayo

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La metodología didáctica del módulo profesional de **Primeros Auxilios**, del ciclo formativo de **Grado Superior en Higiene Bucodental**, se orienta a un aprendizaje **activo, flexible y contextualizado**, adaptado a las características del alumnado y del entorno, y vinculado a la realidad del sector sanitario y socio-productivo.

Aprendizaje significativo y contextualizado

Se partirá de los conocimientos previos del alumnado y se relacionarán los contenidos con situaciones reales del entorno sanitario, favoreciendo un aprendizaje funcional y aplicable a la práctica profesional.

Metodología activa, flexible y abierta

Las enseñanzas se impartirán mediante una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje, que tenga en cuenta los diferentes ritmos, capacidades y necesidades personales del alumnado, facilitando la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades.

Enfoque práctico y orientación profesional

La metodología se orientará al desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales propias del perfil del higienista bucodental. Se priorizará el aprendizaje práctico mediante simulaciones de situaciones de urgencia y emergencia, permitiendo al alumnado aplicar protocolos de actuación en contextos próximos a la realidad profesional.

Aprendizaje colaborativo basado en proyectos y retos

Se fomentará el aprendizaje colaborativo mediante proyectos y/o retos vinculados a situaciones reales del ámbito sanitario, favoreciendo el trabajo en equipo y conectando los procesos de enseñanza-aprendizaje con la realidad del sector productivo y el mundo laboral.

Aprendizaje basado en situaciones

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PRIMEROS AUXILIOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0020	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 10 de 20	

Se plantearán casos prácticos en los que el alumnado deberá valorar la situación, identificar riesgos, establecer prioridades y seleccionar las actuaciones correspondientes dentro de su ámbito de competencia.

Trabajo en equipo y cooperación profesional

Se promoverá el trabajo cooperativo como elemento esencial en el ámbito sanitario, desarrollando habilidades de comunicación, coordinación y responsabilidad compartida dentro del equipo de trabajo.

Atención a la diversidad e inclusión educativa

La metodología se adaptará a las características del alumnado, garantizando la igualdad de oportunidades mediante actividades variadas y flexibles que atiendan a la diversidad y favorezcan la inclusión educativa.

Desarrollo de la autonomía y la responsabilidad

Se fomentará la autonomía del alumnado, el autocontrol y la responsabilidad en la toma de decisiones, aspectos fundamentales para una actuación segura y eficaz ante situaciones de urgencia.

Ejes transversales

Se tratará de fomentar en todas las unidades didácticas una educación amplia en ejes transversales: educación moral y cívica, educación para la igualdad de género, educación ambiental

Evaluación continua y formativa

La evaluación se concibe como un proceso continuo y formativo, integrado en el desarrollo de las actividades, que permitirá valorar el progreso del alumnado y mejorar tanto el aprendizaje como la práctica docente.

Dada la naturaleza eminentemente práctica del módulo, se priorizará la evaluación mediante situaciones simuladas, resolución de casos y observación directa de la ejecución de procedimientos, complementada con pruebas escritas cuando la naturaleza del criterio de evaluación así lo requiera.

E) EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el curso. Para ello, la información del grupo se recogerá a través de un acta específica de “evaluación inicial” en la que quedarán recogidos información relativa a:

- Acceso: ESO, FP GB, Bachillerato, otros ciclos formativos. Puede consultarse en el Sigad.
- Análisis de los informes concretos y casuísticas específicas del alumnado (dpto. orientación)
- Recopilación de datos objetivos y concretos que no recojan los informes anteriores

Para ello, será necesario que estas evaluaciones iniciales cuenten (en la medida de lo posible y al menos en algún tramo de la misma) con la participación del departamento de orientación y/o Jefatura de Estudios.

Se recogerá en la propia acta de evaluación las consideraciones/adaptaciones a tener en cuenta con casos concretos, acta que se estará a disposición del equipo docente para que puedan tenerse presentes los acuerdos e información vertida en dicha sesión de evaluación.

Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores, para analizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

En función del número de alumnos/as con problemáticas similares analizadas en las sesiones de evaluación iniciales, el departamento de orientación determinará la necesidad de llevar a cabo a posteriori una sesión de orientación conjunta para todo el profesorado, con el objeto de ejemplificar posibilidades de atención para el alumnado con necesidades educativas especiales.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PRIMEROS AUXILIOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0020	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 11 de 20	

La evaluación inicial del módulo de Primeros Auxilios se realizará durante las primeras sesiones del curso. Su objetivo es doble: detectar el nivel de conocimientos técnico-sanitarios previos del alumnado y, fundamentalmente, identificar mitos o conductas erróneas arraigadas en la cultura popular que puedan suponer un riesgo en una situación de emergencia.

Esta evaluación no tendrá una calificación cuantitativa (no cuenta para la nota final), sino que servirá de guía metodológica para adaptar el ritmo de las Unidades de Trabajo y enfatizar la desmitificación de malas prácticas. Como instrumento diagnóstico se utilizará un cuestionario tipo test con casos prácticos simulados y situaciones de toma de decisiones.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS CALIFICACIÓN RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS/ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Criterio de calificación
RA.1 Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria. (UT 1, UT 2)	30%	a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.	Prueba escrita	3%
		b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas	Prueba escrita	3%
		c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos	Prueba escrita	3%
		d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas	Actividad ind. UT2. La evaluación del estado de la víctima.	3%
		e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.	Prueba escrita	3%
		f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación	Eval práctica UT.2 (Constantes vitales, evaluación primaria y secundaria)	3%
		g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.	Actividad ind. UT2. La evaluación del estado de la víctima.	3%
		h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia	Prueba escrita	3%
		i) Se han tomado las constantes vitales.	Eval práctica UT.2 (Constantes vitales, evaluación primaria y secundaria).	3%
		j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de	Prueba escrita	3%

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PRIMEROS AUXILIOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0020	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 12 de 20	

		Coordinación Internacional sobre la Resucitación).		
--	--	--	--	--

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIO CALIFICACIÓN RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS/ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Criterio de calificación
RA2.- Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir (UT 4, 5, 6, 7)	44%	a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar	SIMULACIÓN PRÁCTICA SVB (RÚBRICA)	3%
		b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea	SIMULACIÓN PRÁCTICA SVB (RÚBRICA)	4%
		c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y Circulatorio	SIMULACIÓN PRACTICA SVB (RÚBRICA)	4%
		d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA)	SIMULACIÓN PRACTICA SVB (RÚBRICA)	4%
		e) Se han aplicado medidas post-reanimación	SIMULACIÓN PRACTICA SVB (RÚBRICA)	3%
		f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes. UT5	ACTIVIDADES INDIVIDUALES AEDUCAR. (periodo FEOE)	6%
		g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado. UT5	ACTIVIDADES INDIVIDUALES AEDUCAR. (periodo FEOE)	6%
		h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos UT6	- <u>Actividades.</u> - Simulación práctica, <i>protocolo intoxicación</i> (por parejas) - Recopilación de un protocolo ante un coma etílico. - Creación de infografías que contemple los contenidos.	6%
		i) Se han aplicado primeros auxilios ante	Primeros auxilios en accidente o patología orgánica. (actividad de simulación por	5%

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PRIMEROS AUXILIOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0020	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 13 de 20	

		patologías orgánicas de urgencia. UT7	<i>parejas)</i>	
		j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir UT7	Primeros auxilios en accidente o patología orgánica. (actividad de simulación por parejas)	3%

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIO CALIFICACION RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS/ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Criterio de calificación
RA3.- Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios (UT 3) (Proyecto intermodular.)	18%	a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima	Trabajo en equipo, (video tutorial de los procedimientos de inmovilización y movilización)	3%
		b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización	Trabajo en equipo, (video tutorial de los procedimientos de inmovilización y movilización)	3%
		c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado	Trabajo en equipo, (video tutorial de los procedimientos de inmovilización y movilización)	3%
		d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados	Trabajo en equipo, (video tutorial de los procedimientos de inmovilización y movilización)	3%
		e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna	Trabajo en equipo, (video tutorial de los procedimientos de inmovilización y movilización)	3%
		f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal	Trabajo en equipo, (video tutorial de los procedimientos de inmovilización y movilización)	3%

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PRIMEROS AUXILIOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0020	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 14 de 20	

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIO CALIFICACION RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS/ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Criterio de calificación
RA4.- Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas. (UT 8)	8%	a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes	Primeros auxilios en accidente o patología orgánica. <i>(actividad de simulación por parejas)</i>	1%
		b) Se han detectado las necesidades psicológicas del paciente.	Primeros auxilios en accidente o patología orgánica. <i>(actividad de simulación por parejas)</i>	1%
		c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del paciente.	Primeros auxilios en accidente o patología orgánica. <i>(actividad de simulación por parejas)</i>	1%
		d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación	Primeros auxilios en accidente o patología orgánica. <i>(actividad de simulación por parejas)</i>	1%
		e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.	Primeros auxilios en accidente o patología orgánica. <i>(actividad de simulación por parejas)</i>	1%
		f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	Primeros auxilios en accidente o patología orgánica. <i>(actividad de simulación por parejas)</i>	1%
		g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio	Primeros auxilios en accidente o patología orgánica. <i>(actividad de simulación por parejas)</i>	1%
		h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.	Primeros auxilios en accidente o patología orgánica. <i>(actividad de simulación por parejas)</i>	1%

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PRIMEROS AUXILIOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0020	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 15 de 20	

EVALUACIÓN		RESULTADO DE APRENDIZAJE	PORCENTAJE	NOTA FINAL
Nota ponderada para evaluaciones				
1ª	100%	RA 1	30%	100%
2ª	71%	RA 2	44%	
	29%	RA 3	18%	
3ª	100%	RA 4	8%	

Aspectos IMPORTANTES a tener en cuenta:

La calificación de cada Resultado de Aprendizaje se obtendrá mediante la ponderación de los criterios de evaluación asociados al mismo. Cada criterio de evaluación será valorado mediante uno o varios instrumentos de evaluación adecuados a su naturaleza, garantizando el empleo de instrumentos variados y permitiendo recoger evidencias suficientes del grado de adquisición de los resultados de aprendizaje.

La valoración del aprendizaje del alumnado se llevará a cabo mediante la observación sistemática del trabajo diario, la realización de actividades teóricas y prácticas, la resolución de supuestos prácticos y la participación en simulaciones relacionadas con situaciones reales del entorno sanitario y profesional.

La **calificación del módulo** se obtendrá a partir de la evaluación individual de cada uno de los **Resultados de Aprendizaje**, considerándose imprescindible para la superación del módulo haber alcanzado **una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada uno de ellos**. No se realizará compensación entre Resultados de Aprendizaje no superados, siendo necesario superar todos los RA para considerar el módulo aprobado.

Los instrumentos de evaluación se ajustarán a la naturaleza de cada Resultado de Aprendizaje y podrán incluir, entre otros:

- Pruebas teóricas y prácticas
- Observación directa de la ejecución de técnicas y procedimientos
- Resolución de casos y supuestos prácticos
- Trabajos individuales y/o en grupo

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PRIMEROS AUXILIOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0020	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 16 de 20	

- Rúbricas de evaluación en actividades prácticas y simulaciones

La evaluación atenderá no solo a la adquisición de conocimientos, sino también al desarrollo de destrezas prácticas, actitudes profesionales, responsabilidad, trabajo en equipo y correcta aplicación de los protocolos de actuación ante situaciones de urgencia y emergencia.

En caso de no superarse alguno de los Resultados de Aprendizaje, el alumnado dispondrá de actividades de recuperación específicas, orientadas a la adquisición de los aprendizajes no alcanzados, conforme a los criterios establecidos por el departamento.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

*Conforme a lo establecido en el artículo 19 del Decreto 91/2024, de 5 de junio, en su redacción vigente tras la modificación efectuada por el Decreto 107/2025, de 10 de septiembre perderá la evaluación continua el alumno que haya acumulado más de un **15 % de las faltas** respecto a la duración total del módulo, en función de la fecha en la que el/la alumno/a se haya matriculado/a. De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral". Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumno o alumna. El alumno deberá aportar contrato laboral y cuadrantes de turnos (si procede) junto con la hoja de solicitud de conciliación explicando los motivos laborales o de deportista que lo justifiquen. (Pedir modelo de hoja de conciliación en secretaría).*

Se informa al alumnado que este porcentaje de ausencias por conciliación no podrá superar el **35% de las horas totales** del módulo por acuerdo de departamento. Deberá cumplimentar un documento que se le facilitará en secretaría.

Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas en uno o varios módulos, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo".

"El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua y no se presente a la convocatoria de evaluación final será calificado como No Evaluado".

CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA:

La nota media de cada evaluación y la final del módulo se calcularán con **dos decimales**, que **se redondeará al entero más próximo** aplicando los criterios establecidos para el redondeo de cifras. **Si la parte decimal es 50 o más, se redondeará al número superior siguiente; si la parte decimal es menor de 50, se redondeará al número inferior.**

Para la obtención de la nota final se tendrá en cuenta el porcentaje de cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo, se tiene que obtener una nota superior a 5 cada resultado de aprendizaje para poder obtener la nota final del módulo.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

En la **primera convocatoria de JUNIO**. Los alumnos/as que hayan seguido el curso con normalidad, podrán recuperar los RA no superados, y entregar los trabajos que se les soliciten. Los alumnos/as que no hayan seguido el curso por falta de asistencia u otros motivos, tendrán que superar un **examen global** sobre todos los contenidos del módulo y la parte práctica correspondiente.

NO REALIZACIÓN DE PRUEBAS: Si un alumno/a no puede realizar alguna prueba escrita o práctica por **motivos de salud u otros debidamente justificados**, el alumno deberá entregar el **justificante** a su regreso, para poder realizar las pruebas escritas en la fecha fijada en la primera convocatoria de junio.

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PRIMEROS AUXILIOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0020	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 17 de 20	

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cuando un profesor tenga evidencias claras de que un alumno ha realizado de forma fraudulenta una actividad, calificará la citada actividad con un 0. Adicionalmente se podrán interponer las sanciones disciplinarias que se estimen oportunas.

Si aun no existiendo evidencias, el profesor tuviera sospechas por cualquier tipo de motivo de que un alumno ha realizado cualquier actividad con métodos fraudulentos, podrá realizar -previa consulta con el departamento- una nueva prueba de contraste al efecto de comprobar que el alumno realmente es competente para realizar esa tarea. Dicha prueba de competencia podrá realizarse por cualquier medio, incluyendo la **entrevista oral**. En los casos en que no quede registro del resultado de la prueba, se requerirá la presencia de otro profesor habilitado para la impartición del módulo. Si se comprueba que el alumno no es competente para realizar la tarea, la evaluación de la misma será un 0.

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.

En la segunda convocatoria de **junio**, los alumnos que hayan seguido el curso con normalidad, podrán recuperar los RA no superados del módulo y superar los criterios de evaluación propuestos.

Los alumnos que no hayan seguido el curso con normalidad por falta de asistencia u otros motivos, tendrán que superar una **prueba global** que incluya los contenidos de los diferentes RA que queden pendientes y superar los criterios de evaluación propuestos.

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO O MEJORA DE LAS COMPETENCIAS: Estas actividades se llevarán a cabo en el periodo comprendido entre la primera convocatoria ordinaria (principios de junio) y la segunda convocatoria ordinaria (alrededor del 21 de junio), es decir, durante 2 semanas aproximadamente. Están destinadas al alumnado con materia pendiente de evaluación positiva. Para ello, se planteará a los alumnos un calendario con la materia pendiente que deben traer preparadas a las clases para ir resolviendo las dudas que les hayan surgido en casa y para retomar aquellos conceptos y procedimientos no superados. Al final de este periodo los alumnos deberán examinarse de la materia pendiente realizando las pruebas que tendrán las mismas características de las realizadas a lo largo del curso y utilizando los mismos criterios de evaluación y calificación.

G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

El alumnado de segundo con el módulo pendiente deberá superar todos los resultados de aprendizaje del mismo.

El plan de recuperación se considerará la superación de todos los instrumentos de evaluación especificados anteriormente. Siguiendo los mismos criterios que para el resto del alumnado.

G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

En función de lo detectado en la evaluación inicial se podrán determinar para cada alumno las siguientes adaptaciones curriculares no significativas: (Artículo 19 ley general de atención a la diversidad. Orden 913/2023)

- Priorización y temporalización de R.A. y C.E. para FP

	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PRIMEROS AUXILIOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0020	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 18 de 20	

- Adecuación de tiempos y espacios
- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación
- Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas
- Adecuación de los criterios de calificación priorizando el contenido y no la forma (sintaxis y ortografía).

Estos aspectos quedarán reflejados en el acta de la evaluación inicial.

G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Se programarán actividades de ampliación para el alumnado que alcance los resultados de aprendizaje con antelación, orientadas a la profundización y aplicación práctica de los contenidos del módulo

Estas actividades se justifican bajo los siguientes criterios:

- **Atención a la diversidad:** Responden a los ritmos de aprendizaje más rápidos y a las altas capacidades, garantizando la equidad y evitando la desmotivación en el aula.
- **Enfoque profesional y cualitativo:** No suponen "más cantidad de trabajo", sino tareas de mayor complejidad técnica (retos, investigación o tecnologías emergentes) que fomentan la autonomía y proactividad demandadas por el sector laboral.
- **Evaluación:** Serán de carácter voluntario tras superar los mínimos obligatorios y computarán positivamente en la evaluación formativa para incentivar y premiar la excelencia.

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.

NO APLICA.

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

Los materiales y recursos didácticos utilizados por el profesor serán variados con la finalidad de que se adecuen a las distintas situaciones de aprendizaje:

- Pizarra.
- Ordenador y cañón de proyección.
- Presentaciones en PowerPoint.
- Esquemas.
- Páginas web, plataforma de aprendizaje Aeducar.
- Aula taller y de informática.
- Vídeos didácticos.
- Libro de texto: Primeros auxilios. Editorial Altamar. ISBN 979-13-88140-00-6 (refuerzo o ampliación de contenidos).
- Material primeros auxilios; muñecos RCP, DESA, instrumentos para medida de constantes vitales, material de inmovilización y movilización.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PRIMEROS AUXILIOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0020	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 19 de 20	

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

Según el Artículo 57.12. En el caso de módulos profesionales no dualizados, el alumnado deberá realizar las actividades de seguimiento propuestas, guiadas y tutorizadas por su profesorado. Dichas actividades deben demostrar la adquisición de los resultados de aprendizaje que no se impartan en el centro docente. El control de dichas actividades se realizará con carácter quincenal en el centro docente de acuerdo con lo indicado en el artículo 56.6 de este Decreto.

Se realiza una actividad intermodular junto al módulo de Digitalización aplicada al sector productivo. Se realiza un seguimiento a través de AEDUCAR vinculando los contenidos de ambos módulos.

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES

No aplica

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo se dispone de una herramienta para valorar cada uno de los puntos de la programación. Este seguimiento se hace mensualmente. En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanar y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación. <https://cpifpbajoaragon.calidapp.es/login/>

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad

En caso de realizar el reto programado se abordará un seguimiento individualizado a través de la plataforma de AEDUCAR de manera individualizada junto con el docente del módulo de Digitalización aplicada al sector productivo.

M) PLAN DE CONTINGENCIA

Este plan se utilizará cuando un profesor no pueda asistir a clase, durante un periodo prolongado de tiempo.

1. ¿Qué es el plan de contingencia?

Es el resumen de acciones a tomar frente a la ausencia de un profesor para dar su clase. En esta programación se expresa el caso particular de una ausencia prolongada en el tiempo, hasta que el profesor titular volviera a sus funciones o en el caso de que fuera sustituida su baja por un profesor interino temporal.

2. ¿Cuál es el objetivo del plan de contingencia?

El objetivo de este plan es minimizar el impacto en el avance del programa de estudios debido a la ausencia del profesor; y apoyar al desarrollo y avance de la materia, a pesar de la ausencia del profesor en su hora/clase y aprovechando el tiempo programado para ésta.

3. ¿Cuándo aplicar el plan de contingencia?

Después de confirmada la ausencia del profesor:

- Ausencia programada: se confirma la ausencia de un profesor cuando éste mismo notifica con anticipación al Jefe de Departamento o al equipo directivo su falta a clase.
- Ausencia no programada: No se considerará en esta programación, ya que confiere a circunstancias excepcionales durante un periodo prolongado de tiempo.

4.- Conocimiento de la ausencia de un profesor.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	PRIMEROS AUXILIOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san304-m0020	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 20 de 20	

Debe saberlo en primer lugar el Jefe de Estudios de FP, y después el Jefe de Departamento de la Familia Profesional de SAN, así como el resto del equipo directivo.

5.- Ante ausencia programada de varios días la profesora dejará material que contendrá como mínimo una lista de actividades de refuerzo y/o ampliación a la materia y el grupo dedicará tiempo a realizar los ejercicios previamente elaborados por la profesora ausente.

En el caso de contenidos prácticos, se priorizarán actividades teóricas, análisis de casos y visualización de procedimientos hasta que pueda garantizarse la supervisión directa de las prácticas.

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.

Adaptación de la programación al DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para el curso 2026-2027 se han realizado las siguientes modificaciones respecto a la edición anterior:

- Revisión del planteamiento metodológico, reforzando el carácter práctico y competencial del módulo mediante el uso de simulaciones, resolución de casos y situaciones próximas a la realidad profesional.
- Incorporación del aprendizaje basado en situaciones como estrategia metodológica para favorecer la toma de decisiones y la aplicación de protocolos de actuación ante situaciones de urgencia y emergencia.
- Modificación de los instrumentos de evaluación de determinados criterios del RA1, incorporando evaluaciones prácticas vinculadas a la valoración del estado de la víctima.
- Modificación de los instrumentos de evaluación de los CE i) y j) del RA2.
- Ajuste de la ponderación de los Resultados de Aprendizaje en la segunda evaluación, pasando de una distribución del 50 % RA2 / 50 % RA3 a una distribución del 71 % RA2 / 29 % RA3, manteniéndose los porcentajes globales establecidos para cada Resultado de Aprendizaje.
- Incorporación de una mayor concreción en los procedimientos de calificación, estableciendo expresamente la relación entre la ponderación de los criterios de evaluación y la calificación de cada Resultado de Aprendizaje.
- Actualización de los recursos didácticos, sustituyendo el libro de texto de Editorial Síntesis por el de Editorial Altamar.
- Actualización del plan de contingencia, adaptándolo a la Familia Profesional de SAN e incorporando medidas específicas para el tratamiento de los contenidos prácticos en caso de ausencia del profesorado.

0020-313-20261015-69D30F